

LA COMUNA Y EL PLAN SIMÓN BOLÍVAR

Xiomara de Aparicio
UNEFA, Nucleo Miranda Ext. Santa Teresa, Venezuela
xiomaparicio199@hotmail.com

RESUMEN

La Comuna es la estructura societal que construye desde su historia, y con una dinámica genuina, el socialismo concreto; considera sus pilares fundamentales la transustanciación de la economía y el fortalecimiento de la organización sobre la base de la praxis revolucionaria. Si no hay cambios estructurales en la propiedad de los medios de producción, sin organización genuina del pueblo, sin comuneros/as conscientes, en proceso continuo de formación en lo político-ideológico, sin la planificación participativa para definir colectivamente el horizonte a construir, no habrá comuna

Es así como, en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, se refiere a “Establecer un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción”. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las áreas urbanas que acogen y acogerán a esta población, debe, por lo tanto, constituir un importante objetivo de las políticas públicas, entendiendo que el desarrollo económico y el crecimiento de los ingresos no resuelven por sí mismos el problema de satisfacer las demandas de calidad de vida de la población bajo condiciones de equidad.

Palabras clave: comuna, formación sociopolítica, Proyecto Nacional Simón Bolívar

ABSTRACT

The Commune is the societal structure that builds from its history and dynamic genuine socialism concrete pillars considers his transubstantiation of the economy and strengthening the organization on the basis of revolutionary praxis. If no structural changes in the ownership of the means of production, without genuine organization of the people, without communal / as aware, continuous process of formation in the political-ideological, non participatory planning to collectively define the horizon to build not will commune

Thus, in the National Simon Bolivar Project, refers to "establish a socialist production model with the operation of new forms of generation, appropriation and distribution of economic surplus and a new form of distribution of oil revenues, which will reflecting substantial progress in changing values in the group, in the way individuals interact with others, community, nature and means of production, improve living conditions in urban areas that receive and welcome to this population should therefore be an important objective of public policy, understanding that economic development and revenue growth

by themselves do not solve the problem of meeting the demands of quality of life of the population under of equity.

Keywords: commune, sociopolitical formation, Simon Bolivar National Project

I.- Introducción

Desde el inicio de las civilizaciones el ser humano ha buscado interactuar de manera continua con sus semejantes formando grupos, comunidades y sociedades con el propósito de realizar actividades, comentan Aular y Seco (2008), que de manera aislada no podría llevar a cabo para la satisfacción de sus necesidades. En tal sentido, el acelerado crecimiento de la humanidad marca de manera significativa la creación de organizaciones cuya finalidad es la realización de tareas de forma coordinada mediante la cooperación de un grupo de personas capaces de comunicarse y actuar en conjunto para lograr la satisfacción de sus necesidades.

Por su parte, Davis (2000) expresa que, en la sociedad se han ido creando estructuras organizacionales de carácter formal e informal; las primeras están referidas a aquellas que se establecen con un propósito determinado, rigiéndose por normas, políticas y procedimientos preestablecidos que permitan el cumplimiento del objetivo primordial para el cual fueron constituidas; las segundas resultan de la reacciones individuales y colectivas de los individuos ante la organización formal, las cuales, en su conjunto, constituyen y generan redes articuladas que puedan cumplir metas colectivas.

Es importante resaltar lo expuesto por Davis (ob.cit), que las organizaciones comunitarias son una forma de organización social y, como un escenario para la garantía de los derechos ciudadanos, necesitan una mirada histórica y una aproximación a las tipologías, principios y estructuras de las diferentes formas en que se puede organizar una comunidad a partir de intereses particulares y generales.

Por lo cual, estas organizaciones comunitarias deben ser valoradas y proyectadas como uno de los mecanismos de participación más influyentes en la sociedad contemporánea, generando la necesidad de ser pensadas dentro de una propuesta de gestión interna, democrática, moderna y estratégica, para asumir las relaciones internas y externas, con el fin de posicionarse como representante e interlocutora válida de un colectivo.

La visión sobre el nuevo Socialismo para Venezuela, se concibe bajo el paso de la lógica del capital a la del trabajo, planteando la alternativa hegemónica del trabajo como objeto de la estrategia socialista; para ello, se procura que la acción humana consciente transformadora oriente los procesos de cambio social tengan como norte la desalienación de una lógica que lo envuelve y condiciona, en la construcción de la sociedad socialista, la autorregulación consciente en los intercambios productivos y distributivos, por parte de distribuidores libremente asociados y desalienados.

Este sistema pretende la búsqueda de pleno empleo, considerando como su brújula el trabajo con significado, con efecto liberador y promotor de la igualdad sustantiva, del debilitamiento gradual del Estado para que prive la hegemonía del trabajo, donde la solidaridad se conciba en pro del compartir.

En concordancia con la construcción del Socialismo del Siglo XXI, las Comunas deben ser como el recipiente donde se vaya construyendo e instituyendo el nuevo Poder Popular para que continúe esta transición de un viejo modelo (donde el poder estaba concentrado en las élites políticas, económicas, culturales, entre otras) y cada día el poder vaya transfiriéndose en sus distintas dimensiones al pueblo organizado en las Comunas

En función de lo antes expuesto, este artículo contempla tres partes, la primera referida a la evolución histórica de la organización comunal en Venezuela, la segunda parte trata de La Comuna Venezolana, experiencia en construcción; la tercera parte hace referencia a las líneas del Plan Simón Bolívar 2007-2013 como norte de la Comuna en Venezuela. Finalmente, se muestran las conclusiones y las referencias bibliográficas.

II.- Evolución histórica contemporánea de la organización comunal en Venezuela

Históricamente, la evolución de las organizaciones venezolanas ha tenido una participación notoria; Machado (2008) acota que en Venezuela existen registros que datan desde 1934, los cuales dan cuenta del proceso organizativo en las comunidades venezolanas. Los pioneros que coadyuvaron en la fundación de los primeros conglomerados urbanos populares, tales como San Agustín del Sur, La Vega y Antímano, crearon organizaciones comunitarias llamadas *ligas de colonos* que luego pasarían a llamarse *juntas profomento o promejoras*.

Asimismo, lo que comenzó como formas organizativas para resolver problemas del espacio social que ocupaban adquieren mayor consistencia organizativa y fortaleza, y se convierten en organizaciones populares, con capacidad de movilización comunitaria y para organizar protestas callejeras como instrumento de presión política al gobierno de aquel entonces, liderado por el presidente Eleazar López Contreras.

Para los años 1940 y 1944, según Machado (ob, cit), se había creado la junta central en la que se agrupaban las juntas promejoras, que se extendieron a gran parte del país, constituyéndose en federaciones de juntas promejoras. Por consiguiente, varios partidos políticos comenzaron a evaluar el potencial que le brindaban estas formas organizativas comunitarias para el desarrollo.

La participación ciudadana, ha constituido en Venezuela uno de los temas más controversiales, desde que se instaura el régimen democrático a partir del año 1958, una vez que es derrocado Pérez Jiménez; la misma constituye en los actuales momentos de cambios que vive el país uno de los temas centrales de estudio de la Ciencia Política.

Desde la década de los años 60, se comienzan a plantear algunas formas de participación para la auto-construcción de acueductos, cloacas, viviendas, carreteras; fueron prácticamente asociaciones, de hecho, que surgieron con la finalidad de buscar solución a problemas concretos de cada comunidad, y que, una vez resuelto dicho problema, las mismas desaparecían.

Desde entonces, los partidos políticos tradicionales, tales como: Acción Democrática y Copei, se encargaron de manipular los pocos mecanismos de participación que existían en los diferentes niveles de distribución nacional del poder, establecido en la Constitución Nacional del año 1961 (Ramos, 1995).

En referencia a los años 70, se podría definir como un período de auge considerable de las formas organizativas populares. Muchas de ellas realizaron planteamientos que trascendían lo social-reivindicativo para proponer transformaciones políticas en la formación social venezolana.

De igual modo, Fernández (2000) comenta que los grupos sociales urbanos que aparecieron en esta sociedad, a inicios de los años 70, en favor de la calidad de vida de sectores residenciales, estaban mayormente asociados a la clase media y con claras

demandas reivindicativas ante abusos de autoridad de los gobiernos locales, y dieron origen a la acepción más comúnmente usada por sociedad civil, las llamadas *Asociaciones Civiles*

En Venezuela, según Cañizales (2004), se ha incrementado el cambio en la posición de la sociedad con respecto al ejercicio de su ciudadanía. Si bien la posición años atrás se limitaba a realizar ciertas peticiones, hoy día se observa, precisamente con la conformación de organizaciones activas dentro de la sociedad, una necesidad de búsqueda de soluciones desde el conocimiento de los propios problemas, dejándose un poco de lado la visión mesiánica de que todo llegará solo desde el Estado.

En este sentido, García-Guadilla (2008) coincide con los autores que le anteceden cuando plantea que en las urbanizaciones de clase media se dio un intenso movimiento ciudadano entre 1979 y 1989 de carácter más autónomo, el cual fue liderado por la Federación de Asociaciones y Comunidades Urbanas (FACUR), bajo el lema de la “participación para la profundización de la democracia”; este movimiento logró articular, además de a las asociaciones de vecinos de las urbanizaciones de clase media, a las organizaciones populares de base, al movimiento cooperativo y a los movimientos ecológicos y de mujeres, entre otros.

Igualmente, expone que las movilizaciones populares tienen un incremento significativo, con un fuerte matiz reivindicativo, las protestas van adquiriendo un carácter confrontacional violento, las demandas reivindicativas y las de tipo político se van equilibrando, abriendo paso a más formas organizativas para los años 90.

Por consiguiente, ante la pérdida de legitimidad y de adeptos que sufrieron en la década de los noventa los partidos políticos, éstos intentaron, en algunos casos con relativo éxito, captar a las *asociaciones de vecinos* las cuales fueron perdiendo legitimidad como espacios para la democratización del sistema político y tendieron a regresar a los intereses como clase social; es decir, a la defensa y mejoramiento de los espacios microlocales; uno de los precedentes más significativos fue en el año 1992, cuando se producen dos intentos de golpes de Estado.

De acuerdo a Goldfrank (2010), con la aprobación de un nuevo texto constitucional en 1999, se da un nuevo impulso a las formas participativas posibilitando la aparición de diversos tipos de las mismas. El gobierno revolucionario da a conocer los cinco motores para elevar la revolución socialista, dedicando el Quinto Motor a la Explosión de Poder

Comunal, (Chavez,2007), legalmente sustentada en el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999), así como en sus artículos de numeral 3, 62, 70 y 184.

Todo lo antes expuesto facilita la organización a través de mecanismos de información y atención ciudadana, se asume la conformación de los *Consejos Comunales*, como modo de organización de las comunidades. Así mismo, se promulgan leyes en las que se alude de manera directa a la participación social en los procesos que deben llevar a cabo instancias del gobierno, tales como la Ley de los Consejos Comunales (2006), posteriormente elevada a Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)

Con la promulgación del texto constitucional del 2006, según García-Guadilla (2008), y luego de la reelección del Presidente Chávez, se ha estado estimulando fuertemente la participación y la organización social comunitaria, disponiendo gran cantidad de recursos económicos, técnicos y logísticos para fortalecer lo que desde la nueva hegemonía en la conducción del Estado se ha llamado la construcción del socialismo del siglo XXI, teniendo como uno de sus pilares fundamentales el poder popular a través de los Consejos Comunales.

En el marco de este quinto motor, Chávez (2007) propuso a los Consejos Comunales la ejecución de cinco tareas estratégicas enmarcadas dentro el Ciclo del Poder Comunal: Diagnóstico Popular; Plan Comunal; Presupuesto Comunal; Ejecución Comunal y Contraloría Comunal, explicando que se pueden hacer muchas, muchas otras cosas más (...)” Invito a las comunidades a ir asumiendo el Poder Popular directamente, el Poder Constituyente, el Poder Soberano”.

De esta manera, la finalidad de ejercitar el Ciclo del Poder Comunal radica en fortalecer la tarea de los Consejos Comunales y garantizar que las actividades que se desarrollen estén vinculadas a las potencialidades de las comunidades y tributen al Proyecto Nacional Simón Bolívar, para alcanzar los niveles superiores de organización, elevar los niveles de conciencia y contribuir a la construcción del Estado Socialista.

III.- La Comuna Venezolana, experiencia en construcción

El tema de La Comuna tiene implicaciones en lo político, lo social, lo económico, lo territorial, lo internacional e, inclusive, en lo cívico militar. El termino “Comuna”, según la Real Academia Española (2001) (Del fr. Commune) es la “Forma de organización social y económica basada en la propiedad colectiva y en la eliminación de los valores tradicionales”....

La Comuna, como lo expresa Dorta (2009), es equivalente al Municipio o Concejo, u otras instancias de administración local. Su nombre proviene de la Edad Media, época en la cual se designaba así a las ciudades italianas independientes de un señor feudal. Varios países ha tomado el nombre de Comuna, para conceptualizar la unidad administrativa menor y básica, entre ellos Alemania, Bélgica, Chile, Colombia, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Suecia, Suiza, Dinamarca, entre otros.

Desde el año 2007, con la propuesta de Reforma Constitucional, el ente gubernamental, explicó que La Comuna, no solo se relaciona con el territorio, sino que tiene relación con el pueblo y el poder popular; así se ubica a La Comuna en otra dimensión, en la dimensión política, y ya no solo geográfica, económica y social. Para la construcción del nuevo modelo económico venezolano, según Harnecker (2010), es necesario ir reestructurando no solo las relaciones de producción sino también las relaciones de distribución y consumo. Se necesita ir reuniendo los elementos de una nueva dialéctica: producción-distribución-consumo.

Ese modelo de Comuna Socialista en Venezuela, explica Dorta (2009), trasciende el ámbito local y municipal, donde lo geopolítico y humanista se impone sobre el hecho material. Su conformación territorial comprende un grupo de comunidades locales o Consejos Comunales, fomenta y desarrolla la economía popular, sobre la base de proyectos propios de las comunidades organizadas, en cualquiera de sus formas y en el intercambio de saberes, bienes y servicios, para la reinversión social del excedente, destinadas a satisfacer las necesidades sociales de las comunidades.

En la concreción de esas acciones que orienta el Presidente Chávez, se encuentra que, para la identificación de las llamadas comunas potenciales se llevó a cabo el “Plan de Arranque” en las zonas priorizadas por la Misión 13 de Abril, el cual se basó en encuentros políticos y metodológicos destinados a la conformación de los equipos promotores en las comunidades.

Tal es el caso del Primer Encuentro Nacional de Experiencias en Construcción de Comunas (2009), enmarcado en la discusión de los elementos transversales en lo social, político, económico, territorial e ideológico que definen una Comuna Socialista, donde se hace presente el Estado actual respondiendo a la estructura hegemónica de poder y a la lógica reproductiva del capital.

En este primer encuentro reviste especial trascendencia el hecho de enmarcar este debate en la conmemoración de uno de los acontecimientos más cruciales de la lucha del pueblo por su liberación, como lo fue la sublevación encabezada por José Leonardo, allá por el año 1795, hace exactamente 214 años, lo cual permitió, además, rescatar la memoria de la resistencia, afianzarse en las raíces libertarias de los antecesores y elevar la dignidad patria.

Este encuentro tuvo como objetivo: Mostrar y reflexionar distintos procesos comunales orientados hacia la creación de Comunas que permitan su valorización y sistematización para llenar de luz y de conciencia las luchas del Poder Popular venezolano en su camino hacia la construcción del Estado Comunal. Para el logro de su objetivo utilizaron: el Trueque Cultural, Muestras gráficas, Presentación y reflexión de videos. Ponencias., Conversatorios y debates comunales, Acuerdos para la continuidad y Declaratoria comunal. (Documento base).

La Revolución Bolivariana, en su avance, reconoce la necesidad de darle paso a la construcción, desde abajo, de un nuevo Estado, y del pueblo como depositario del poder originario. El Poder Popular organizado y consciente debe ser el motor que impulse el desarrollo de un nuevo modelo de sociedad, rumbo a la construcción del Socialismo en el siglo XXI. La conformación de comunas socialistas son el espacio socioterritorial para el desarrollo de experiencias de transición al socialismo en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Es necesario fortalecer las capacidades autogestionarias de las comunidades, en lo político, cultural, social, económico y ambiental para conformar organizaciones de carácter participativo y protagónico, denominadas comunas; que promuevan las unidades productivas, la conformación del gobierno comunal, los valores socialistas y el fortalecimiento y consolidación del tejido social hacia la suprema felicidad social.

Sin embargo, es importante conocer cómo el venezolano percibe a La Comuna, en sus diferentes funciones y acepciones, si es asociada al bienestar para mejorar la calidad de vida, las habilidades, capacidades y destrezas de los directivos de las distintas instancias de La Comuna, más ahora cuando en fecha reciente fue aprobada en segunda discusión la Ley de las Comunas (LOC,2010), con lo cual se afianza el basamento legal de la misma, e invita a los investigadores a la búsqueda de aportaciones sobre el tema.

Las comunas son áreas o extensiones geográficas conformadas por las comunidades las cuales constituyen la unidad social y base política primaria de la organización de la ciudad socialista, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y la Ley, constituyendo el núcleo especial Básico e indivisible del Estado Socialista venezolano.

“En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) se inicia un proceso de cambio político, que abarca todos los ámbitos estructurales para la transformación del país desde un capitalismo dependiente hacia un socialismo de contenidos socioeconómicos y geopolíticos innovadores”. Tal como lo señala la exposición de motivos de la Ley Orgánica de las Comunas (LOC, 2010).

Para contribuir con la refundación del Estado, la LOC (ob, cit), tiene entre sus directrices fundamentales cuatro principios, que son: a) el desarrollo sustentable, b) el desarrollo endógeno, c) la diversificación de la economía, y d) la participación ciudadana. Esta última, enfocada como un derecho y un deber que, además de profundizar la democracia, permita la interacción entre el Estado y la sociedad, a través del Poder Popular, para desarrollar el principio de responsabilidad como derecho ciudadano.

Para el desarrollo de estas directrices se requiere de una nueva institucionalidad (la Comuna), basada en la construcción de un espacio geográfico socialista, una territorialidad reconocida por la apropiación y el asentamiento mismo de su población y en lugares que generen sentimientos de pertenencia e identidad geográfica pero que, además, expresen el contenido político del modelo socioeconómico legitimado por el Estado.

La Ley está basada en tres grandes premisas constitucionales: la primera, contenida en el artículo 173 de la Carta Magna (1999): “...la creación de entidades locales dentro del territorio municipal; la segunda, inherente al modelo democrático participativo y protagónico que la transversaliza, y la tercera, referida en el artículo 158 en cuanto a que

“La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales”.

En la estructura y contenido de la Ley, conformada por 8 títulos, 66 artículos y 5 disposiciones, se establece un espacio socialista, definido por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, reconocidos en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular.

La Comuna, en su estructura, cuenta con una organización institucional, cuya acción se define en tres grandes áreas: planificación, coordinación y del gobierno en la comuna. Igualmente, la Comuna contará con un plan rector para la acción y con propósitos claramente definidos a través de La Carta Comunal, de la cual surge el Plan Político Estratégico Comunal.

Dentro de las figuras organizativas destaca el Banco de la Comuna, que tiene como objetivo garantizar la gestión y administración de los recursos financieros y no financieros que le sean asignados, así como los generados o captados mediante sus operaciones, promoviendo la participación protagónica del pueblo en la construcción del Modelo Económico Socialista.

Es necesario insistir en la idea de que una sociedad democrática es algo más que una sociedad de ritos electorales, es una sociedad que constantemente reflexiona en el espacio público sobre sí misma, que está continuamente pensándose como proyecto de presente y futuro, que está corrigiendo su rumbo porque tiene clara conciencia que los grandes ideales como la libertad, la igualdad y la fraternidad, nunca se obtienen de un manera absoluta

IV.-Plan Simón Bolívar 2007-2013 y la Comuna en Venezuela

Luego de la IV Cumbre de la Deuda Social (2005), se dijo que no había otra alternativa al capitalismo que el socialismo, pero que este debía tener características diferentes a los socialismos conocidos, y surge, según Harnecker (2010), el uso en público por primera vez del término de socialismo del siglo XXI, con la idea de diferenciar al

nuevo socialismo de los errores y desviaciones del existente durante el siglo XX en la Unión Soviética y los países del este europeo

Para que se cumpla el proceso de transición del capitalismo al socialismo en Venezuela, se hace necesario que el pueblo avance sustancialmente en un proceso de politización, lo cual amerita del estudio profundo de las últimas tres coyunturas políticas (10 años del perezjimenismo, 40 años del puntofijismo y los 12 años del proceso bolivariano) para materializar la lucha revolucionaria que lideran los movimientos sociales en el ejercicio del poder popular

La historia pone en evidencia la división del movimiento, entre otras causas debido a la ausencia de una verdadera comprensión de la situación política que se vivía en el país y en el mundo en las diferentes etapas, en la última etapa histórica del proceso revolucionario bolivariano, el liderazgo del presidente, se debe no sólo a los avances políticos, económicos y sociales, sino también a su comprensión del escenario político venezolano y del mundo, cosa que, a su juicio, le ha permitido sintetizar planes de acción estratégica para despertar la conciencia popular y lograr grandes victorias.

En opinión de Harnecker (2010), no se trata de copiar modelos foráneos ni de exportar el propio, se trata de construir un modelo de socialismo adaptado a cada país, se consideran tres elementos fundamentales, entre ellos: la transformación económica, la democracia participativa y protagónica en lo político, la ética socialista basada en el amor, la solidaridad, la igualdad entre los hombres, las mujeres, entre todos.

En ese sentido, es necesario comprender el hilo histórico popular para la construcción de un verdadero Estado Comunal, que defienda la soberanía nacional y que luche contra las políticas mercantilistas y el capitalismo imperial, en función de materializar la construcción del proyecto Bolivariano del siglo XXI.

En este próximo período 2007 – 2013, se orienta a la República Bolivariana de Venezuela hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de las siguientes directrices, las cuales se constituyen en el proceso medular para que exista coherencia entre el ser y el deber ser en dicho proceso de transición al socialismo, para ello cada ciudadano y ciudadana, tiene el compromiso y la corresponsabilidad de asumir el conocimiento para un accionar real, efectivo, eficiente y humano de este valioso instrumento como lo es este Plan, este incluye los siguientes aspectos :

I. Nueva Ética Socialista

Propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

II. La Suprema Felicidad Social

A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivan en similares condiciones, rumbo a lo que decía El Libertador: “La Suprema Felicidad Social”.

III. Democracia Protagónica Revolucionaria

Para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, tal de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo.

IV. Modelo Productivo Socialista

Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital

V. Nueva Geopolítica Nacional

La modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable.

VI. Venezuela: Potencia Energética Mundial

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

VII. Nueva Geopolítica Internacional

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la

solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto de las libertades de pensamiento

El pueblo venezolano se siente protagonista, gracias a las herramientas que la Revolución Bolivariana le ha otorgado a través de los cambios que se ejercen desde las bases, de abajo hacia arriba, con la finalidad de dejar en el pasado un modelo que concentraba los poderes en las minorías y desfavorecía a las mayorías, para darle paso al verdadero saber que radica en los sectores populares.

Con las Comunas Socialistas, según la LOC (2010), se incrementa la organización, la efectividad y la calidad de la participación ciudadana y social, consolidando así la construcción de una Patria Nueva. La comuna se debe articular en torno al nuevo Modelo Productivo Socialista, porque la historia muestra claramente como los espacios de hábitat de las sociedades, las estructuras político-territoriales han estado directamente relacionados con las estructuras económicas presentes en un momento histórico determinado.

El Desarrollo Territorial Desconcentrado articulará la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno, en el cual emerjan nuevas relaciones sociales a través de unidades de producción de carácter socialista, tales como las empresas de producción social (EPS), las cooperativas y la producción asociativa.

Se requiere la movilización de las nuevas potencialidades y capacidades endógenas, que se vinculan con actividades económicas del sector público y privado, tanto nacional como extranjero, con el fin de mejorar la calidad de vida y equilibrar el patrón de ocupación territorial

El estado venezolano promueve las Empresas de Producción Social (EPS) como una forma de socializar democráticamente la generación del empleo productivo, siendo consecuente con la creación de iguales oportunidades para quienes viven en la comuna, en relación directa con el principio de que “a cada quien según sus potencialidades y de cada quien según sus capacidades”. Es la Comuna el área de influencia de la EPS, en donde previamente se los estudios de impacto ambiental para el tipo de planta que se va a instalar, garantizando su autosostenibilidad

CONCLUSIONES

- ✓ La participación ciudadana, ha constituido en Venezuela uno de los temas más controversiales, desde que se instaura el régimen democrático a partir del año 1958, una vez que es derrocado Pérez Jiménez, la misma constituye en los actuales momentos de cambios que vive el país, uno de los temas centrales de estudio de la Ciencia Política
- ✓ Desde 1934, en la historia contemporánea del país, se ha dado proceso organizativo en las comunidades venezolanas pasando por ligas de colonos, juntas profomento o promejoras, asociaciones de vecinos, consejos comunales, hasta llegar a las comunas en construcción.
- ✓ En la construcción del Socialismo del Siglo XXI, las Comunas deben ser como el recipiente donde se vaya construyendo e instituyendo el nuevo Poder Popular para que continúe esta transición de un viejo modelo (donde el poder estaba concentrado en las élites políticas, económicas, culturales, entre otros) y cada día el poder vaya transfiriéndose en sus distintas dimensiones al pueblo organizado en las Comunas.
- ✓ De acuerdo Goldfrank (2010), con la aprobación de un nuevo texto constitucional en 1999, se da un nuevo impulso a las formas participativas posibilitando la aparición de diversos tipos de las mismas. El gobierno revolucionario da a conocer los cinco motores para elevar la revolución socialista, dedicando el Quinto Motor a la Explosión de Poder Comunal,
- ✓ En el marco de este quinto motor, Chávez, propuso a los Consejos Comunales la ejecución de cinco tareas estratégicas enmarcadas dentro el Ciclo del Poder Comunal: Diagnóstico Popular; Plan Comunal; Presupuesto Comunal; Ejecución Comunal y Contraloría Comunal
- ✓ La Comuna, no solo se relaciona con el territorio, sino que tiene relación con el pueblo y el poder popular, así se ubica a La Comuna en otra dimensión, en la dimensión política, y ya no solo geográfica, económica y social.
- ✓ El Poder Popular organizado y consciente debe ser el motor que impulse el desarrollo de un nuevo modelo de sociedad, rumbo a la construcción del Socialismo en el siglo XXI. La conformación de comunas socialistas son el espacio socioterritorial para el desarrollo de experiencias de transición al socialismo en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

- ✓ Para que se cumpla el proceso de transición del capitalismo al socialismo en Venezuela, se hace necesario que el pueblo avance sustancialmente en un proceso de politización, lo cual amerita del estudio profundo de las últimas tres coyunturas políticas (10 años del perezjimenismo, 40 años del puntofijismo y los 12 años del proceso bolivariano)
- ✓ En opinión de Harnecker (2010), no se trata de copiar modelos foráneos ni de exportar el propio, se trata de construir un modelo de socialismo adaptado a cada país, se consideran tres elementos fundamentales, entre ellos: la transformación económica, la democracia participativa y protagónica en lo político, la ética socialista basada en el amor, la solidaridad, la igualdad entre los hombres, las mujeres, entre todos.
- ✓ Se orienta a la República Bolivariana de Venezuela hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de las directrices plasmadas en el Plan Bolívar 2007-2013
- ✓ Estas directrices se constituyen en el proceso medular para que exista coherencia entre el ser y el deber ser en dicho proceso de transición al socialismo, para ello cada ciudadano y ciudadana, tiene el compromiso y la corresponsabilidad de asumir el conocimiento para un accionar real, efectivo, eficiente y humano de este valioso instrumento como lo es este Plan

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AULAR Y, y SECO J, (2008): **Gestión organizativa y operativa de los consejos comunales en el municipio los Taques de la península de Paraguaná**, Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, pp. 173-181
- CAÑIZALEZ, Andrés (2004) **Sociedad civil, medios y política en Venezuela: una mirada a su interacción**. Colección Monografías, N° 11. Caracas: Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales, CIPOST, FACES, Universidad Central de Venezuela. 40 págs. Disponible en: <http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999).Gaceta Oficial N° 5453, (24/ 03 /2000).

CHAVEZ, Hugo (2005): **Palabras inaugurales de la IV CUMBRE DE LA DEUDA SOCIAL**. Caracas, 25 de febrero. Venezuela

_____ (2005): **5 motores constituyentes de la Revolución Bolivariana hacia el Socialismo del Siglo XXI**. Caracas. Venezuela
www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=102

DAVIS, Keith (1997): **Comportamiento Humano en el Trabajo**. Ed Mc Graw Hill, México

DORTA, Cesar (2009): **Las Comunas Socialistas a lo Chávez**. Ediciones Infopresco. Caracas Venezuela

FERNÁNDEZ. C. Beatriz, (2002), Partidos Políticos y Sociedad Civil En Venezuela: Una historia de amor y odio. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales.

GARCÍA-GUADILLA, María Pilar (2008): **Poder Popular y Límites de la Democracia Participativa En Venezuela: La experiencia de los Consejos Comunales**. Universidad Simón Bolívar Caracas, Mayo 2008

GOLDFRANK Benjamín (2010), **Los Consejos Comunales: ¿Avance O Retroceso Para La Democracia Venezolana?**, Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 39, Quito, mayo 2011, pp. 41-55 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249

HARNECKER, Marta (2010): **Nuestro Socialismo, ni Calco ni Copia**. Ed XSTAC, CA. Caracas-Venezuela

LEY ORGÁNICA DE LAS COMUNAS: República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6011 (21/12/2010).

LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJO COMUNALES: República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 39435 (31/05/2010).

MACHADO, Jesús, (2008): **Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela**. Centro Gumilla. En Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 15, n°. 1, enero-abril, 2009

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCION SOCIAL (2009): **Encuentro Nacional de Experiencias de Procesos en Construcción de Comunas**. Caracas- Venezuela

RAMOS, Maria Luisa (1.995) **De las Protestas a las Propuestas. Identidad, Acción y Relevancia Política del Movimiento Vecinal en Venezuela**. Nueva Sociedad. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca. Venezuela

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): **Diccionario de la Lengua Española**. Vigésima segunda edición.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2007): **Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013** Caracas Venezuela